



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 67/12

AYUNTAMIENTO DE SERRANILLOS

ANUNCIO

Habiendo sido adoptado Acuerdo por el Pleno de esta Corporación en su Sesión ordinaria de 20 de Diciembre de los corrientes, acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por ocupación de suelo, subsuelo y vuelo de vía pública, se procede a la apertura de un periodo de información pública y audiencia a posibles interesados por plazo de 30 días a contar desde el siguiente a la inserción del presente Anuncio en el B.O.P., durante el cual podrán presentarse reclamaciones y sugerencias.

A tal efecto, y en el Ayuntamiento, se halla a disposición de los posibles interesados, el texto de la citada modificación.

Serranillos, a 20 de Diciembre del año 2.011.

El Alcalde, *llegible*.